

Guatemala, 07 de diciembre de 2021
REF.CCML-PAII/rjhg-758-2021

Ingeniero
Julio Fernando Cáceres Grajeda
Presidente
Comité Ejecutivo
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-
Su Despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Juventud, realizó una supervisión al cumplimiento del Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, con la finalidad de establecer el avance de cumplimiento de las políticas sustantivas y operativas contenidas en las políticas culturales, deportivas y recreativas 2015-2034. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- a. Con base a la normativa vigente, realizar los ajustes pertinentes para garantizar el registro desagregado por edades de la inscripción de los atletas en las diferentes asociaciones aun cuando el proceso de desarrollo deportivo se realice de acuerdo a sus propias especificaciones, dando paso a la adhesión al catálogo del clasificador temático de juventud y los reportes correspondientes.
- b. Hacer las gestiones necesarias para ampliar el número de becas de retención de talentos a nivel nacional e internacional a efecto de beneficiar a más atletas.



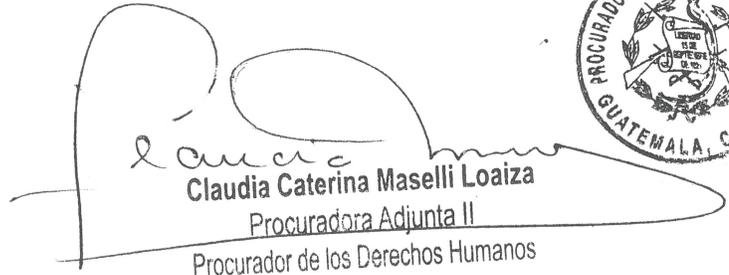


Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Juventud:

www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-juventud.html

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



c.c.archivo